

Exigimos que el Estado cumpla sus obligaciones para erradicar las violencias contra las mujeres

La Red Naranja, organizaciones de la sociedad civil, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos, ante las innumerables y lamentables denuncias públicas realizadas por las víctimas y sobrevivientes durante los últimos días, principalmente en redes sociales sobre los múltiples tipos de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en Venezuela, señalamos nuestra profunda preocupación y hacemos un llamado urgente a la acción en los siguientes términos:

Como recientemente fue expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las deficiencias en el marco legal venezolano en materia de violencia basada en género y las fallas estructurales de las instituciones del Estado continúan impidiendo a las mujeres el disfrute de su derecho a una vida libre de violencia. Esta situación se ha visto agravada por la crisis institucional y humanitaria por las que atraviesa el país y aún más, por la actual pandemia de COVID-19.

Ante la ausencia del Estado de Derecho en Venezuela y la desprotección de las mujeres, exigimos que las víctimas puedan tener acceso a la justicia, en el marco del debido proceso, en respeto de sus derechos humanos como mujeres y como lo indica la Recomendación Número 33 del Comité sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de conformidad con los principios de justiciabilidad, disponibilidad, accesibilidad, buena calidad, suministro de recursos a las víctimas y rendición de cuentas de los sistemas de justicia.

Según tratados y convenciones internacionales, existe un vínculo crítico entre el acceso de las mujeres a una adecuada protección judicial y la eliminación del problema de la violencia y la discriminación. En este sentido, exhortamos a que se garantice el acceso a la justicia para las víctimas y se cumpla con la debida diligencia en las investigaciones, sin que medien estereotipos o prejuicios de género, ni prácticas discriminatorias que sean ejercidas por las y los funcionarios del Estado venezolano.

A su vez, pedimos que las víctimas sean escuchadas y no revictimizadas sobre la base de juicios de valor que replican dinámicas de poder fuertemente arraigadas en la sociedad venezolana, restando de entrada credibilidad de los hechos, con el consecuente riesgo de amedrentamiento contra las denunciantes y sus familiares. Es necesario garantizar una ruta de atención adecuada, integral, especializada y coordinada entre las distintas instituciones responsables.

Insistimos en que las acciones del Estado venezolano deben centrarse en crear políticas de prevención y medidas efectivas para la erradicación de la violencia basada en género, para que no se repitan acciones de violencia machista, por las cuales mujeres, niñas y adolescentes son vulneradas y afectadas en su dignidad. Recordamos que las medidas generales de prevención, según los estándares internacionales, incluyen todas aquellas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos, tales como un marco jurídico de protección idóneo. El Estado venezolano debe llevar a cabo las acciones que sean necesarias para garantizar su aplicación.

Recordamos que, luego de haber ratificado diversos tratados y convenciones que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Estado venezolano está obligado a garantizar el derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, a partir de la no estereotipación de los roles de género, y promoción de la igualdad y el respeto a sus derechos humanos, en general.

Manifiestamos nuestra absoluta solidaridad y profundo apoyo a todas las víctimas y sobrevivientes de violencia de género: niñas, adolescentes y mujeres venezolanas, que han sido perjudicadas por la preeminencia de un sistema patriarcal, que las considera ciudadanas de segunda clase, y por la inexistencia de acciones que velen por el respeto de su dignidad e integridad y la no discriminación por razones de género.

Por todo lo anterior, instamos a que el Estado venezolano:

- Respete y cumpla con sus obligaciones suscritas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Constitución de la República y la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros.
- Promueva espacios libres de violencia mediante las necesarias políticas de educación, campañas de concientización, la asistencia a víctimas y sobrevivientes, y en general, un cuerpo de políticas públicas con perspectiva de género.
- Establezca un sistema de reunión de datos estadísticos transparentes y públicos sobre la violencia contra las mujeres, desglosados en función del tipo de violencia y la relación entre los autores y las víctimas, así como sobre el número de denuncias, enjuiciamientos, condenas y penas impuestas a los autores, incluyendo las reparaciones concedidas a las víctimas; y publique las estadísticas oficiales de casos de violencia contra las mujeres y femicidios en Venezuela.

- Investigue y sancione los casos de violencias contra las mujeres por razones de género, de forma imparcial, con la debida diligencia y bajo el principio de no discriminación, erradicando así la cultura de impunidad que existe actualmente sobre este tipo de casos. Así mismo, es importante que el Estado ofrezca a las mujeres una protección viable y una reparación significativa de cualquier daño que puedan haber sufrido.

- Por último, creemos que el único paso para la erradicación de la violencia y la no masificación de denuncias públicas, es que el Estado atienda sus responsabilidades, por lo cual hacemos un llamado a los órganos nacionales como Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de la Mujer, Ministerio para la Mujer e Igualdad de Género, institutos y unidades estatales y municipales con responsabilidad en materia de género, Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, defensorías estatales y municipales correspondientes, a que cumplan sus obligaciones de velar por el ejercicio efectivo de la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Organizaciones:

1. Acceso a la Justicia
2. Alianza Global de Jóvenes Políticos Venezuela
3. Ámbar Asociación Civil
4. American Development Association in Europe (ADAE)
5. Asociación Cauce
6. Asociación Civil Amigos de Junín (AMIJUNÍN)
7. Asociación Civil Gurrufio
8. Asociación Civil NUPAZ
9. Asociación de Trabajadores Autónomos, Emprendedores y Microempresarios Atraem
10. Asociación de Trabajadores Autónomos, Emprendedores y Microempresarios
11. ASOCIACIÓN LARENSE DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
12. Asociación Mujeres Sin Fronteras
13. Asosaber
14. ASOVIDA Mérida
15. Auroramadre
16. Caleidoscopio Humano
17. Casa de la Mujer Juana Ramírez La Avanzadora
18. Cátedra de la Paz ULA
19. Cecavid
20. Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela
21. Centro de Justicia y Paz (Cepaz)

22. Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela
23. CISFEM
24. Civilis Derechos Humanos
25. Comisión DDHH Colegio de Abogados Zulia
26. Comisión de la Mujer de la Universidad de Los Andes
27. Comité para la defensa de los derechos humanos Parroquia Coche
28. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional
29. Cooperativa Caribana
30. Defensores Populares de la República (DPR-LARA)
31. Defiende Venezuela
32. Eccos de Paz
33. Epikeia Derechos Humanos
34. Equalia
35. EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación
36. Éxodo
37. FEDEHU
38. Federación Venezolana de Abogadas (FEVA)
39. Feminismoinc
40. FemiUnidad
41. Frente Amplio de Mujeres Mérida
42. Fundación Aguaclara
43. Fundación Ángeles de Luz
44. Fundación Basura Cero
45. Fundación Cerlas
46. Fundación de lucha contra el cáncer de mama, FUNCAMAMA
47. Fundación Freedom
48. Fundación Loto Azul
49. Fundación Lucelia "Academia de Solidaridad"
50. Fundación Mujer Tu Voz Tiene Poder
51. Fundación para el Debido Proceso Fundepro
52. Fundación Pro-Idheas
53. Fundación Reflejos de Venezuela
54. Fundación Vida Jurídica Diyuly Chourio
55. Fundamujer
56. FundaRedes
57. Gaia, Centro de las mujeres
58. Gran Acuerdo Venezuela
59. Hombres por la Equidad e Igualdad
60. Hope of Justice International

61. HumanizatPromujer
62. HumVenezuela
63. Idenna
64. Instituto Progresista Venezolano
65. Juventud Unida en Acción
66. Laboratorio de Paz
67. Liga Merideña contra el Sida
68. Movimiento Ciudadano Dale Letra
69. Movimiento Creando Ciudadanos
70. Movimiento social Fraternidad
71. Mujeres con Derechos
72. Mujeres de Lara por Venezuela
73. Mujeres Voluntad Popular
74. Mulier
75. No Permitas Malos Tratos
76. Observatorio de DDHH de los Llanos Región Portuguesa
77. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
78. Observatorio Penal Mérida (OPEM DDHH)
79. Observatorio Penal Mérida Internacional (OPEM DDHH)
80. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres
81. Observatorio Venezolano de Prisiones
82. Opción Venezuela AC.
83. PANAMERICAN AND CARIBBEAN UNION FOR HUMAN RIGHTS
84. Prepara Familia
85. Primero Justicia
86. PROMEDEHUM
87. Provea
88. Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac)
89. Red Justicia y Libertad Capitulo Portuguesa
90. Red Juvenil Cultura de Paz
91. Redac Barinas
92. Redac Internacional
93. Secretaria femenina regional UNT Lara
94. Ubuntu Jong
95. Un nuevo tiempo
96. UNFEVE
97. Unión Afirmativa
98. Uquirá
99. Venezolanas Globales
100. Venezuela Diversa AC
101. Venezuela en Baviera e.V.

- 102. Voluntad Popular Activistas Mérida
- 103. Women Empowerment Laboratory

Personas:

- 1. Adaly Molina
- 2. Adicea Castillo
- 3. Adriana Adrián
- 4. Adriana Aguilera
- 5. Adriana Baraona Bravo
- 6. Adriana Flores Márquez
- 7. Alberto Muñoz
- 8. Alexis Ramírez
- 9. Alfredo Méndez
- 10. Alix García
- 11. Ámbar Flores
- 12. Ana Labrador
- 13. Ana Pérez
- 14. Beatriz Borges
- 15. Beatriz Rodríguez
- 16. Carlos Romero
- 17. Carolina Girón
- 18. Claren Ramírez
- 19. Cristina Hernández
- 20. Dalia Márquez
- 21. Dheyby Yolimar Quintero Sivira
- 22. Diana Lobo
- 23. Diana Merchán Pérez-Perazzo
- 24. Dilgimar López
- 25. Diyuly Chourio
- 26. Edgar López
- 27. Eduard Rondón
- 28. Edward Ocariz
- 29. Eivimar Presilla
- 30. Ela Ferris
- 31. Elena Hernáiz
- 32. Emilin Piña
- 33. Emmanuel Rivas
- 34. Erika Ramírez
- 35. Estefanía Angulo Nava
- 36. Félix Ríos

37. Fernando Aranguren
38. Francisco Gamboa
39. Francisco Javier Junior Marquina Moncada
40. Gabo Domínguez
41. Gabriela Buada Blondell
42. Gipsy Sarita Montiel Ramírez
43. Grace Castillo
44. Griselda Barroso Morgado
45. Héctor Monsalve
46. Hermanlyg Ríos López
47. Hisvet Fernández
48. Iderni Villalba
49. Inocencia Orellana
50. Iraní Acosta Villanueva
51. Isabel Polito
52. Isabel Zerpa Albornoz
53. Jackeline Sandoval
54. Jimmy Pizzani
55. José Antonio Oropeza
56. Juan Carlos Barreto
57. Juan Carlos Mogollón González
58. Juan Delgado
59. Karla Ávila Morillo
60. Katherine Martínez
61. Laura Louza
62. Lilia Arvelo
63. Liliana Pérez Canelón
64. Linda Jacqueline Mendoza Sánchez
65. Lisbeth Cordero García.
66. Lorena Liendo Rey
67. Luisa Arias
68. Luisa Rodríguez Táriba
69. Mackler García
70. Manuel Díaz
71. Marcos Antonio Fernández Vega
72. Marcotulio Cardona
73. María Alejandra Rangel
74. María Corina Muskus Toro
75. María Eugenia Gil Beroes
76. María Fernanda Montilla
77. María Laura Chang

78. María Mercedes Armas Barrios
79. María Teresa Piñero Suárez
80. Mariana Vahlis
81. Marianela Lobo
82. Mariela Ramírez
83. Mario D'Andrea
84. Marisol De La Rosa
85. Maruja Dagnino
86. Mayda Hocevar
87. Mayela Carrillo
88. Melanie Agrinzones
89. Michelle Rodrigo
90. Milangi González
91. Mildred Carrero
92. Misle González
93. Natalia Brandler
94. Nathalie Carrillo Gómez
95. Naty Hernández
96. Nayarí González
100. Nelson Rivas
101. Nury Pernia
102. Ofelia Álvarez
103. Orianna Avendaño
104. Oscar Pinto Arnó
105. Quiteria Franco
106. Reina Alejandra Baiz Villafranca
107. Rigoberto Lobo
108. Robert Semidey
109. Rocío San Miguel
110. Rosanna Capursi
111. Rossie Cedeño
112. Ruthmar Rivas
113. Sandra Hernández
114. Sareth Roos
115. Sarita Montiel Ramírez
116. Sherezade Arias
117. Sonia Sgambatti
118. Susana Reina
119. Tachy Osorio
120. Thailiana Marcano
121. Thaimí Marcano

122. Tibusay Elena Betancourt Parra
123. Vanessa Vargas
124. Verónica Arvelo
125. Verónica Colina
126. Walter Trejo Urquiola
127. Whyrlin Zamora Gil
128. Yajaira Caldera
129. Yennifer Calvo
130. Yolanda Mora
131. Yonatan Matheus
132. Yulieth Zambrano